

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.2461

Quillón, 0 5 JUN 2014

## VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 04 de Junio del 2014, emitida por la Srta. Daniela Padilla Gómez, Asistente Social del CESFAM de Quillón.
- ➢ El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ➤ La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## DECRETO:

- Autorizase a la SRTA. DANIELA PADILLA GOMEZ, Asistente Social del Centro de Salud Familiar de Quillón, en Cometido Funcionario en la ciudad de Concepción, por Reunión Extraordinaria, procesos de cierres técnicos y financieros FIADI y FFM, por el día 09 de Junio de 2014.
- El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

LF/jsb.

## DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Daniela Padilla G.



COILLOIN DL DL 20	QUILLON	04 0	)E	Junio	DE	20_	14
-------------------	---------	------	----	-------	----	-----	----

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A	Danule Padille Gomez				
CARGO QUE DESEMPEÑA	Asistente Social				
LUGAR DEL COMETIDO	· lonce p ción				
MOTIVO	:				
	Rumon extraordinario, proceso.				
Le lunes tecnicos y Fingneuros FIADI y FFM, a neolizace el Leg Lunes 09 de Junio en el Salón de las Banderas, en le.					
dig duna 09 de Junio en el Salón de las Banderas, en le.					
Mobernación de Conscepción, Usravala en Ambal Pinto 442.					
Elgundo Pred					

HORA DE SALIDA hrs.

HORA DE LLEGADA 17 00 hrs.

V° B° DIRECTORA CESFAM

V° B° DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)